

SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN DE PAPEL ECOLÓGICO PREPARADO PARA LA REIMPRESION DE CARTAS EN FORMATO COMPLET, REIMPRESION DE COMPLETS, MANIPULADO Y ENVIO DE DOCUMENTOS DEL CENTRO DE TRANSFUSION (PA SER 015-2021 – A/SER-019922/2021)

PLIEGO PRESCRIPCIONES TECNICAS

1.- OBJETO

El objeto del contrato es la prestación del servicio para la impresión de papel preparado, para la reimpresión de cartas en formato complet, así como la reimpresión de los mismos, manipulado y envío postal o puesta en Correos, de documentos del CENTRO de TRANSFUSIÓN de la Comunidad de Madrid

El total de unidades ascenderá a 250.000 unidades / año, tanto en impresión como en reimpresión.

2.- DESCRIPCION DEL SERVICIO

IMPRESIÓN DE PAPEL PREPARADO PARA LA REIMPRESION DE CARTAS EN FORMATO COMPLET.

La empresa adjudicataria, bajo la dirección del CENTRO DE TRANSFUSIÓN, desarrollará las siguientes tareas en relación con la impresión de papel preparado para la reimpresión de complets:

- 1.- Ajuste y maquetado de la información facilitada por el CENTRO de TRANSFUSIÓN
- 2.- Impresión de las bobinas: Papel impreso para Complets tamaño abierto 210 x 297, cerrado 210 x 100, impreso a 4/4 tintas en offset sobre papel Libre de Cloro de 120 gr. m2. Fabricado en bobina a doble formato, listo para impresión variable.
- 3.- Papel certificado con Etiqueta ecológica europea. (ISO 14001, EMAS, ECF)

REIMPRESION DE CARTAS EN FORMATO COMPLET, MANIPULADO Y ENVIO

La empresa adjudicataria, bajo la dirección del CENTRO DE TRANSFUSIÓN, desarrollará una serie de tareas en relación con los documentos, que comprenden

desde la recogida y recepción de la información a enviar, a través de ficheros, hasta la puesta en Correos de los complets. En concreto:

- A) Recepción y tratamiento de la información suministrada por el CENTRO de TRANSFUSIÓN, mediante ficheros a transmitir vía telemática (Servidor FTP – SEGURO) o de otro modo.
- B) Encriptación / desencriptación, en su caso, de ficheros y tratamiento de datos, en garantía del cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos.
- C) Impresión FIJA en offset de los modelos (composición y maquetación del texto) de los documentos objeto del envío, para su correspondiente validación por parte de los responsables del CENTRO de TRANSFUSIÓN
- D) Impresión digital con resolución mínima de 1200 x 1200 dpi.
- E) Impresión láser 2 caras de los documentos, a partir de la información validada de los documentos
- F) Cierre plegado (envolvente, plegado en envolvente, etc., según el tipo de documentos) con aplicación de cola fría y trepados laterales.
- G) Atado, ensacado y transporte a Correos
- H) Puesta en Correos de los envíos, bajo la modalidad de Franqueo Pagado
- I) Control de stock de papel pre-impreso con mínimos de seguridad definidos-establecidos.
- J) Gestión de las devoluciones: Lectura de los códigos de barras. Envío del fichero electrónico una vez al mes al Centro de Transfusión.

OTROS ASPECTOS TECNICOS

1. Los modelos indicados estarán sujetos a posibles cambios y/o modificaciones de cualquier tipo, de forma que la empresa adjudicataria deberá contar con los medios y recursos necesarios propios, así como una herramienta web para validar, rectificar pruebas de impresión, de personalización para su aprobación previa a la realización de los procesos... para modificar el modelo correspondiente cuando ello sea requerido por el CENTRO de TRANSFUSIÓN dentro del período de duración del contrato.
2. Para la realización de este trabajo, el CENTRO de TRANSFUSIÓN facilitará

las direcciones, en la mayoría de los casos en ficheros informáticos de BBDD. Dichos ficheros se podrán entregar en cualquier momento, a lo largo del período que dure el presente contrato, en función de los requerimientos del CENTRO de TRANSFUSIÓN, debiéndose prever, no obstante, picos de producción en determinadas fechas en los mismos plazos de producción.

3. Se harán producciones y depósitos en correos semanalmente como norma general. Por necesidades del Centro y de manera puntual estos depósitos pueden realizarse dos veces en la misma semana. Dicha necesidad será informada con la suficiente antelación
4. Protección de datos:
L.O.P.D. Debido a las particulares características de los datos objeto del presente concurso, catalogados como de nivel ALTO en los ficheros declarados a la Agencia de Protección de datos, no se adjudicará el presente concurso a empresa alguna que no garantice por escrito en la presentación de la oferta, que nunca ha sido sancionada por incumplimiento la LOPD, ni el proveedor que se presente, ni ninguna de las empresas del grupo al que pertenezca, ni empresas participadas (empresas participadas en al menos un 25% por la razón social de las que se presentan). Garantizando además, su compromiso a asumir la debida confidencialidad y sigilo profesional, así como la destrucción de cualquier soporte, ya sea informático, en soporte magnético / óptico, en papel., etc., que no sea el producto final solicitado. EL CENTRO DE TRANSFUSIÓN se reserva el derecho de realizar las debidas auditorias encaminadas a asegurar el cumplimiento de este punto en particular, y de la L.O.P.D. en general. En caso de detectarse anomalías, el contrato será cancelado y se exigirán las correspondientes responsabilidades

3.- REQUERIMIENTOS TECNICOS:

De forma especial se tendrán en cuenta los siguientes requerimientos:

3.1. Capacidad técnica

El proveedor deberá acreditar la experiencia y capacidad suficiente para realizar los volúmenes de producción requeridos por el CENTRO de TRANSFUSION.

Ha de contar con un parque de maquinaria acorde con el desarrollo de este servicio.

Tiene que indicar el back up con el que cuenta, indicando la maquinaria con la que

cuenta en ese centro de back up. **Es obligatorio la existencia de este back up con el fin de asegurar la prestación del servicio.**

3.2. Capacidad de impresión diaria

Para asegurar la producción, así como la calidad de impresión, la empresa adjudicataria deberá disponer de impresoras industriales con posibilidad de impresión dúplex y con velocidades reales y mantenidas de, como mínimo, 600 DIN A4 por minuto cada una y resolución mínima de 600 dpi.

La capacidad diaria mínima exigida es de 4.000.000 de impresiones A4

4.- MUESTRAS SOLICITADAS PARA LA EVALUACION DE LOS PRODUCTOS:

Presentación de muestras de trabajos similares realizados con anterioridad, y presentación de maquetas de cada producción antes de su realización en caso de adjudicación.

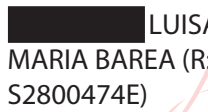


5.- PLAZO DE ENTREGA Y RECEPCION DE DOCUMENTOS

Para cada una de las entregas en Correos, la empresa adjudicataria, una vez formalizado el contrato y realizados los trabajos pertinentes (recepción de información, tratamiento de datos, impresión, manipulación y ensobrado de los documentos), entregará en Correos los documentos en el plazo máximo de 2 días hábiles contados desde el momento en que se disponga del fichero informático de cada entrega con los datos del CENTRO de TRANSFUSIÓN

Una vez realizado el depósito en Correos, la empresa entregará al CENTRO de TRANSFUSIÓN un listado de documentos presentados, debidamente sellado por Correos, como justificante de la citada entrega, así como copia del modelo de Correos o documentos que los sustituya, sellado convenientemente en cada caso.

CONFORME:
EL ADJUDICATARIO
FECHA Y FIRMA

POR LA ADMINISTRACIÓN,
FECHA Y FIRMA

 **LUISA MARIA BAREA (R: S2800474E)**
Firmado digitalmente por  LUISA MARIA BAREA (R: S2800474E)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13--Ref:AEAT/AEAT0299/PUESTO 1/36944/23012020110101, serialNumber=DCEES, givenName=LUISA MARIA, sn=BAREA GARCIA, cn= LUISA MARIA BAREA (R: S2800474E), 2.5.4.97--IATES: S2800474E, o=CENTRO DE TRANSFUSION DE LA COMUNIDAD DE MADRID, c=ES
Fecha: 2021.04.27 14:09:01 +02'00'

Fdo. Luisa Barea García